



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 10.147/00.-

Ref./ MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA. Lucero, Luis Horacio
S/ Pago Licencia no gozadas

DICTAMEN N° 1 0 6 6 / 0 1

Sr. Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Analizadas las presentes actuaciones, este Organismo Asesor en anterior intervención ya se ha expedido al respecto, a cuyo fin se remite a los términos vertidos en Dictamen n° 1.562/00, el cual luce a fs. 36.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 7 AGO 2001
SB



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa